

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 148

En H. Matamoros, Tamaulipas, siendo las (15:04) quince horas con cuatro minutos del día (4) cuatro del mes de agosto del año (2023) dos mil veintitrés, de manera presencial en el Auditorio «Pedro Sáenz González», ubicado en el tercer piso de la Presidencia Municipal y a través de la plataforma virtual Zoom, se lleva a cabo la **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43, 55 fracciones II, III y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 10 fracción I, 14 y 15 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, asistido del **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ**, procede al desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria de citación.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que realice el pase de lista, quien procede en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ -----
PRIMER SÍNDICO	MTRA. LAURA ENEDELIA CÁRDENAS FARÍAS -----
SEGUNDO SÍNDICO	DR. ALEJANDRO VILLAFañEZ ZAMUDIO ----
PRIMERA REGIDORA	PROFRA. Y LIC. ALBA BELÉN AGUILAR REYNA -----
SEGUNDO REGIDOR	LIC. JORGE ALBERTO AGUIRRE LLANAS ---
TERCERA REGIDORA	MTRA. ALMA ACOSTA MENDOZA -----
CUARTO REGIDOR	C. JOSÉ MANUEL RAYGOZA GARCÍA -----
QUINTA REGIDORA	C. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO -----
SEXTO REGIDOR	LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA -----
SÉPTIMA REGIDORA	C. MARÍA ROSA PÉREZ GARCÍA -----
OCTAVO REGIDOR	LIC. ANDRÉS ANDRADE MÁRQUEZ -----
NOVENA REGIDORA	C. ALMA ROSA ALARCÓN CERNA -----
DÉCIMO REGIDOR	C. ALEJANDRO CEREZO RUIZ -----
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA	C. MINERVA MATA TREJO (dispensa) -----
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS -----
DÉCIMA TERCERA REGIDORA	LIC. JUANA GONZÁLEZ MORALES -----
DÉCIMA CUARTA REGIDORA	C. CRISTINA CABRERA FLORES -----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 149

DÉCIMO QUINTO REGIDOR	C. GERARDO SERGIO CISNEROS GARCÍA--
DÉCIMA SEXTA REGIDORA	LIC. CLAUDIA ASTRID JIMENÉZ LEDEZMA--
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA	C. ANA LUISA MARTÍNEZ TREVIÑO-----
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA	ING. MAYRA MELISSA SÁMANO SALDÍVAR
DÉCIMA NOVENA REGIDORA	ING. LETICIA ALEJANDRA SIERRA FRAGOSO-----
VIGÉSIMO REGIDOR	ING. ISMAEL GARCÍA RAMOS-----
VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR	ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ, informa que, de las personas integrantes del órgano de Gobierno Municipal, se encuentran de manera presencial (20) veinte personas y mediante la plataforma virtual Zoom (3) tres personas, por lo que está presente la mayoría del mismo.-----

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, toda vez que ha sido verificado el quórum establecido en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo las (15:07) quince horas con siete minutos del día (4) cuatro del mes de agosto del año (2023) dos mil veintitrés, declara válidamente instalada la DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, solicita al Secretario del Ayuntamiento que proceda con la lectura del Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ, da lectura al Orden del día para esta sesión, el cual está conformado por los siguientes puntos:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia.-----
2. Instalación de la sesión.-----
3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.-----
4. Dictamen de las Comisiones de Energía y Tecnologías de la Información y Comunicación y de Junta de Aguas y Drenaje con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba emitir la convocatoria para la licitación pública internacional para otorgar la concesión de la prestación de servicios públicos del reúso y tratamiento de las aguas residuales derivadas de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, por un período de 25 años.-----
5. Clausura de la sesión.-----



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 150

Por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación del Orden del día y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento comunica que el Orden del día es aprobado por unanimidad de las (23) veintitrés personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

4. DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE ENERGÍA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y DE JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EMITIR LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA OTORGAR LA CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL REÚSO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DERIVADAS DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, POR UN PERÍODO DE 25 AÑOS.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ, notifica que en junta de trabajo informativa las personas titulares de las Gerencias General y Técnica de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, ampliaron lo relativo al punto en consideración.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, cede el uso de la palabra a la **NOVENA REGIDORA, C. ALMA ROSA ALARCÓN CERNA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,** quien da lectura al dictamen, cuyo contenido se transcribe íntegramente a continuación:-----

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.-----
PRESENTE.-----

Las Comisiones de Energía y Tecnologías de la Información y Comunicación y de Junta de Aguas y Drenaje recibimos de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, para estudio y dictamen, la propuesta para emitir convocatoria para la licitación pública internacional para otorgar la concesión de la prestación de servicios públicos del reúso y tratamiento de las aguas residuales derivadas de la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, por un periodo de 25 años.-----

Con esa finalidad, las personas integrantes de las mencionadas comisiones, en

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 151

ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 59, 63, 64 y 64 bis del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; y 8o, 11, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas; procedimos al estudio de la propuesta de referencia, con apoyo en los documentos que más adelante se especifican, con el propósito de emitir nuestra opinión, a través del siguiente:-----

-----DICTAMEN-----

ANTECEDENTES:-----

En fecha 9 de junio de 2023, el Consejo de Administración de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a través del Gerente General Ingeniero MARCO ANTONIO HERNANDEZ ACOSTA, propuso al Republicando Ayuntamiento la aprobación de la Concesión de las aguas residuales, mediante la presentación del estudio técnico denominado Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable, Drenaje Sanitario y Saneamiento, contemplada dentro del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento; mismo que fue aprobado en su momento.-----

En fecha 26 de junio de 2023 fue emitida la opinión técnica del caso, por conducto del Ingeniero Raúl Quiroga Álvarez, en su carácter de Director General de la Comisión Estatal del Agua, en la cual sugiere que la iniciativa del decreto que en su momento debe expedir el Honorable Congreso, debe referirse únicamente a la autorización para que el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas; efectúe una convocatoria pública para otorgar la concesión, pudiendo en su caso denominarse: **“DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS EMITIR LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA OTORGAR LA CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE REÚSO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DERIVADAS DE LA CIUDAD DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS, POR UN PERIODO DE 25 AÑOS.”**-----

En fecha 2 de agosto de 2023, en la Quinta Sesión Ordinaria del año 2023, el Consejo de Administración de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, atendiendo a las observaciones proporcionadas por la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas (CEAT), aprobó solicitar la Convocatoria al R. Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para la licitación pública internacional, para otorgar la concesión de la prestación de servicios públicos del reúso y tratamiento de las aguas residuales derivadas de la ciudad de Matamoros,



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 152

Tamaulipas, por un período de 25 años.-----

-----EXPOSICIÓN DE MOTIVOS-----

El Municipio de Matamoros, Tamaulipas, desde 1949 reconoce a través del decreto emitido por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas la creación de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, desde entonces este organismo se comprometió a suministrar agua potable de calidad, mejorando y ampliando redes de distribución continuamente, desalojando y saneando las aguas residuales, con infraestructura y personal adecuado; así como la concientización de la comunidad en el adecuado uso del agua.-----

Con el paso de los años las exigencias tecnológicas y poblacionales han requerido el desarrollo de proyectos de inversión juntamente con organismos internacionales, para el mejoramiento de los servicios integrales de este órgano paramunicipal, que permitan elevar la calidad de vida de los ciudadanos, cuidando el medio ambiente y por ende la salud de todos.-----

Con base en los serios efectos que el cambio climático ha producido en el planeta y de los cuales no está exenta la Cuenca del Bajo Río Bravo, donde los pronósticos para el año 2050 indican que la temperatura experimentará un incremento de hasta 2°C, produciendo una disminución de agua de hasta un 20 %, aunado a un crecimiento poblacional.-----

Con el fin de lograr un enfoque integral para el desarrollo sustentable a largo plazo y uso más eficiente de los recursos públicos, es factible la concesión del tratamiento de aguas residuales a través de la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento.-----

La JAD realizó un estudio mediante el cual determina las justificaciones técnicas y financieras, así como los beneficios sociales y de inversión al otorgamiento de una concesión, misma que se considera factible por los motivos que se exponen en el estudio denominado **Proyecto "EcoH2O"**.-----

Que tiene como objetivo implementar un sistema de producción de hidrógeno verde y generación de agua para reúso a partir de las aguas residuales, con tecnologías sostenibles y energías renovables.-----

Además, se obtendrá agua regenerada de alta calidad apta para su reutilización, contribuyendo de esta manera a la preservación del medio ambiente, la reducción de emisiones de carbono y la promoción de prácticas eco amigables en la gestión del agua, fomentando un modelo de desarrollo más respetuoso con la sustentabilidad del entorno.-----

Los Objetivos Específicos del proyecto, son:-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 153

- Implementar un sistema de electrólisis y/o termomagnético para la producción de hidrógeno verde a partir de agua residual tratada.-----
- Desarrollar un proceso de tratamiento avanzado para obtener agua de alta calidad apta para su reutilización en diversas aplicaciones.-----
- Realizar análisis de sostenibilidad para asegurar la eficiencia energética y el impacto ambiental positivo del proyecto.-----
- Promover prácticas ecosustentables en el manejo del agua y energía para contribuir al desarrollo sostenible.-----
- Diseño, rehabilitación y construcción de los sistemas actuales y aquellos incluidos en el plan maestro de infraestructura (PIAS 2050) de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros.-----

Proyecto que determina los alcances para su cumplimiento, a través de:-----

- Diseño e ingeniería del sistema de electrólisis y/o termomagnético y tratamiento de aguas residuales.-----
- Construcción de la infraestructura necesaria para la producción de hidrógeno verde y generación de agua regenerada.-----
- Implementación de tecnologías sostenibles y energías renovables para garantizar un proceso ecoeficiente.-----
- Concesión de las aguas residuales de la Junta de Aguas y Drenaje de Matamoros, por un periodo de 25 años, con opción a una prórroga por otros 25 años.-----
- Diseño, rehabilitación y construcción de los sistemas actuales y aquellos incluidos en el plan maestro de infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros.-----

Es por lo que se considera la factibilidad de la convocatoria correspondiente para la licitación pública internacional para otorgar la concesión de la prestación de servicios públicos del reúso y tratamiento de las aguas residuales derivadas de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, por un período de 25 años.-----

-----CONSIDERANDOS-----

Primero. Que el Municipio de Matamoros, Tamaulipas es un ente con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior, y por ende es competente para conocer del asunto que se somete a su consideración. dada la naturaleza del tema que se trata, de conformidad con los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131, 132 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 1, 3, 4, 49, 170, 171, 174, 175,

Acta de la Décima Sesión Extraordinaria, de 4 de agosto de 2023



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 154

177, 178 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor.-----

Segundo. Que corresponde al Ayuntamiento formular y aprobar disposiciones administrativas de observancia general necesarias para la organización y funcionamiento de la administración y de los servicios municipales a su cargo.-----

Tercero. Que el Ayuntamiento es competente para otorgar concesiones para la prestación de un servicio público municipal, en términos de los artículos 46 fracción I, 48, 49, 50, 57 y 58 y demás relativos de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, así como emitir convocatoria, bases y demás acciones administrativas para su cumplimiento.-----

Cuarto. Analizada la propuesta a través de la Gerencia General del organismo público autónomo denominado Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, para la aprobación de la concesión de aguas residuales para el reúso y tratamiento, a través del cumplimiento de las directrices administrativas que señala la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y demás normativa aplicable para la publicación de la convocatoria, bases y demás acciones, trayendo como beneficio el cuidado del medio ambiente para mitigar el impacto del cambio climático y reducir las emisiones de las energías fósiles, provocando un medio ambiente más sustentable, con salud y mejor calidad de vida.-----

Derivado de lo anterior, la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, a través de la Gerencia Técnica, emite el estudio mediante el cual determina las justificaciones sociales, técnicas, financieras y de inversión, con el otorgamiento de la concesión, los cuales se enumeran en los términos siguientes:-----

Beneficios sociales:-----

Las ciudades competitivas a nivel mundial se caracterizan por brindar servicios de agua, drenaje y saneamiento de alta calidad, que cumplan con las certificaciones nacionales e internacionales que aseguren el desarrollo integral de las familias que conforman el contexto ciudadano de la localidad:-----

- Al garantizar el tratamiento adecuado de las aguas residuales, se protege la salud pública y se crea un entorno ambiental más saludable para todos.-----
- Al prevenir la contaminación de mantos acuíferos expuestos y del subsuelo, se contribuye a la preservación de la flora, la fauna y los recursos naturales, salvaguardando el equilibrio de nuestro entorno.-----
- Al asegurar el cumplimiento de los más altos estándares de calidad y seguridad, se sientan las bases para un crecimiento positivo y competitivo del municipio, beneficiando a toda la comunidad.-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 155

- Al fomentar la reutilización del agua para usos no potables, se promueve la eficiencia en el desarrollo de los recursos hídricos, reduciendo así nuestra dependencia de fuentes no renovables y contribuyendo a un uso más sostenible del agua.-----
- Al ofrecer un sistema de agua potable de clase mundial, se impulsa la adopción de tecnologías innovadoras, lo que fomenta la creación de empleos y el desarrollo de investigación de recursos humanos en línea con las nuevas tecnologías sustentables.-----

Justificación técnica:-----

Actualmente en Matamoros el 98.5 % de la población cuenta con servicio de agua potable, el 98 % con servicio de drenaje sanitario y un 27 % con saneamiento, sin embargo, se requiere de trabajos de rehabilitación en la infraestructura hidráulica y sanitaria, para poder sanear la red y brindar con ello un mejor servicio.-----

Inicialmente, se requiere para un correcto abastecimiento de agua potable, la rehabilitación de las Plantas Potabilizadoras No. 1 y No. 2, las Plantas Paquete No. 1, No. 2 y No. 3, así como el desazolve de las lagunas de presedimentación, rehabilitación de los tanques elevados y rehabilitación y sectorización de las redes de agua potable existentes.-----

En el tema de drenaje sanitario, se requiere la rehabilitación de 488 km de tuberías de concreto que se tienen en 90 colonias de la ciudad, donde se han detectado a la fecha 549 redes colapsadas (caídos).-----

Para la mejora integral, es necesario que Matamoros cuente con un sistema de saneamiento, el cual desincorpore los drenes pluviales del desalajo de aguas residuales, por lo que se requiere llevar a cabo el Proyecto Integral de Saneamiento en todas sus fases, donde se prevé el correcto funcionamiento de las estaciones de bombeo y el tratamiento de aguas residuales de toda la ciudad, por medio de las Plantas Tratadoras Este y Oeste, con sus futuras ampliaciones, lo que permitirá, a corto plazo, alcanzar las certificaciones necesarias de los parámetros requeridos por la NOM 001-CONAGUA-2021.-----

Justificación financiera:-----

Que el alto costo que representa el abastecimiento de agua entubada a domicilio, con la exigencia de una mayor eficiencia en la prestación del servicio, requiere de manera impostergable la atención inmediata tanto del sector público como del privado, así como la construcción y ampliaciones del sistema de operación, conservación y mantenimiento de las instalaciones en servicio, lo que ha traído consigo la preocupación de las autoridades para dar una solución que permita el mejor abastecimiento del agua potable, drenaje sanitario y saneamiento de nuestras



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 156

aguas residuales a la colectividad, realizándose para ello estudios, especificaciones, cálculos y proyectos que permitan cumplir con las constantes y crecientes necesidades de los diversos sectores de la población, llámense industriales, comerciales o particulares, esencialmente para la protección y sanidad del hombre y con el cuidado del medio ambiente.-----

La JAD requiere de una inversión aproximada de más de 16 470 millones de pesos, debido a las condiciones actuales de infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento en la ciudad de Matamoros.-----

De igual forma, es responsabilidad de la JAD realizar las previsiones necesarias para garantizar el agua, dados los pronósticos de sequía en nuestra región, producto del cambio climático.-----

Beneficios de inversión:-----

- Rehabilitación y reequipamiento en las estaciones del sistema oeste (Eban no. 04, 05, 09, 10, 32, 87, 90, 96, 100 y 101).-----
- Proyecto Integral de Saneamiento - Fase II (rehabilitación de colectores, interconexiones y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales oeste).-----
- Proyecto Integral de Saneamiento - Fase III (colectores, estaciones de bombeo no. 16, 17, 21, 35 y ampliación de la PTAR oeste de 540 a 810 l/s).--
- Rehabilitación y reequipamiento en las estaciones del sistema este (Eban no. 01, 40, 19, 8, 13).-----
- Rehabilitación y reequipamiento de la PTAR este (450 l/s).-----
- Proyecto integral de saneamiento - zona este 2.ª Etapa.-----
- Rehabilitación de colectores, subcolectores y atarjeas de concreto (90 colonias y 549 redes colapsadas).-----
- Rehabilitación de las plantas potabilizadoras no. 1 y no. 2.-----
- Rehabilitación de las plantas potabilizadoras paquete no. 1, no. 2, no. 3.-----
- Trabajos de desazolve en lagunas de presedimentación.-----
- Rehabilitación de tanques elevados en la ciudad.-----
- Rehabilitación de redes de agua potable en la ciudad.-----
- Sectorización de redes de agua potable en la ciudad.-----
- Mejoramiento de 81 km de drenes de la ciudad.-----
- Planta potabilizadora de agua salobre.-----
- Trabajos de mejoramiento de lagunas para infiltración de agua tratada en la zona oeste.-----
- Planta de producción de hidrogeno (planta de tratamiento de aguas residuales para 800 l/s, planta potabilizadora y planta de agua destilada).-----

Acta de la Décima Sesión Extraordinaria, de 4 de agosto de 2023

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 157

- Generación de energía verde (aerogeneradores o energía fotovoltaica).-----

En razón de lo anterior, con fundamento en los artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1.º, 5.º, 49 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 16, 33, 45 y 84 de la Ley de Aguas Nacionales; 117 fracción IV y 128 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 2 fracción VI, 17 fracción I, 46 al 52 y 54 al 65 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; 73.1 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas; 3.º fracción V del Reglamento de Reestructuración Administrativa de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros; y 27 del Reglamento para el Control de las Descargas de Aguas Residuales y Tratamiento a los Sistemas de Alcantarillado del Municipio de Matamoros, Tamaulipas; así como en el Título No. 06TAM100224/24HAOC08, nos permitimos someter a la consideración de éste órgano de Gobierno Municipal, para su discusión y aprobación en su caso, emitiendo para tales efectos el siguiente:-----

ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EMITIR LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA OTORGAR LA CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL REÚSO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DERIVADAS DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, POR UN PERÍODO DE 25 AÑOS.-----

Primero. Se aprueba emitir la convocatoria para la licitación pública internacional para otorgar la concesión de la prestación de servicios públicos del reúso y tratamiento de las aguas residuales derivadas de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, por un período de 25 años.-----

Segundo. Se aprueba la prestación del servicio público del reúso y tratamiento de las aguas residuales, otorgándose hacia la JAD, los subproductos del tratamiento de las aguas residuales y el concesionario aprobado será el responsable del cumplimiento de las normas de seguridad a la ciudadanía en los procesos derivados de la producción, almacenamiento y logística de la exportación del hidrógeno.-----

Tercero. Se autoriza al Presidente Municipal, al Segundo Síndico del Ayuntamiento y al Secretario del Ayuntamiento a realizar los trámites relativos a la obtención de la autorización por parte del Congreso del Estado.-----

Cuarto. El contrato de Título de Concesión deberá cumplir con las formalidades establecidas en la Ley de Aguas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones relativas.-----

Quinto. El concesionario deberá cumplir con las exigencias municipales, estatales,

Acta de la Décima Sesión Extraordinaria, de 4 de agosto de 2023

Página 10 de 18



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 158

nacionales e internacionales relacionadas a permisos y autorizaciones especificadas por las disposiciones legales correspondientes de la materia.-----

Sexto. Se autoriza a la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, a emitir la convocatoria pública correspondiente, previa autorización del H. Congreso del Estado de Tamaulipas y de las diversas acciones administrativas, para su cumplimiento.-----

Dado en la Sala de Síndicos y Regidores, a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.-----

Firmando al calce los integrantes de las comisiones:-----

-----**COMISIÓN DE JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE**-----

PRESIDENTE LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS 12.º REGIDOR.-
Rúbrica.-----

SECRETARIO LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA 6.º REGIDOR.- Rúbrica.----

VOCAL DR. ALEJANDRO VILLAFÁÑEZ ZAMUDIO 2.º SÍNDICO.- Rúbrica.-----

VOCAL LIC. JORGE ALBERTO AGUIRRE LLANAS 2.º REGIDOR.- Rúbrica.-----

VOCAL ING. MAYRA MELISSA SÁMANO SALDÍVAR 18.ª REGIDORA.- Firma.----

-----**COMISIÓN DE ENERGÍA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**-----

-----**Y COMUNICACIÓN**-----

PRESIDENTE C. ALMA ROSA ALARCÓN CERNA 9.ª REGIDORA.- Firma.-----

SECRETARIA C. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO 5.ª REGIDORA.- Firma.-----

VOCAL LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA 6.º REGIDOR.- Rúbrica.-----

VOCAL C. MARÍA ROSA PÉREZ GARCÍA 7.ª REGIDORA.- Rúbrica.-----

VOCAL LIC. ANDRÉS ANDRADE MÁRQUEZ 8.º REGIDOR.- Rúbrica.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ, somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal el **Acuerdo mediante el cual se aprueba emitir la convocatoria para la licitación pública internacional para otorgar la concesión de la prestación de servicios públicos del reúso y tratamiento de las aguas residuales derivadas de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, por un período de 25 años,** por lo que solicita que en votación nominal hagan saber el sentido de su voto.-----

El SEGUNDO REGIDOR, LIC. JORGE ALBERTO AGUIRRE LLANAS, al consultársele el sentido de su voto, manifiesta: Primero que nada (quiero) felicitar al alcalde (Mtro. Mario Alberto López Hernández; al gerente General de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros,) Ing. Marco (Antonio) Hernández (Acosta;) y al (gerente Técnico del referido organismo,) Ing. Salvador Treviño (Garza), por (el) gran beneficio que encontraron (a través de la participación) de (una) empresa, la cual (va) a invertir los 16 000 millones de pesos (que se requieren

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 159

y estoy) muy (contento) por toda la rehabilitación que se va a hacer a las plantas y a los tanques. Mi voto es a favor.-----

El **SEXTO REGIDOR, LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA**, al consultársele el sentido de su voto, manifiesta: Antes de emitir mi voto nada más (quiero) recordarle al (Ayuntamiento), a la gente que nos acompaña (y) a los medios de comunicación (que) todo se resume en tres palabras: licitación pública internacional. Aunque a este (Ayuntamiento le) queda prácticamente un año (de gestión), seguiremos unidos a este proyecto, tenemos derechos, pero también tenemos obligaciones, hay que estar (vigilando) que funcione bien, tanto el alcalde (Mtro. Mario Alberto López Hernández) como presidente del Consejo (de Administración) de la Junta de Aguas (y Drenaje de la Ciudad de Matamoros; el Ing.) Marco (Antonio) Hernández (Acosta, como gerente general y el Ing.) Salvador Treviño (Garza, como gerente técnico de dicho organismo), están sobrados, creo que saben de estos temas y confiamos en ellos; aún así, en lo personal me gustaría involucrarme en la licitación, me interesa saber cómo va a ser el proceso de este concurso, qué empresas de otros países se están (incluyendo), si hay empresas mexicanas, (a fin de) que sea la mejor opción para Matamoros, porque esto es de gran calado y no va a ser un proyecto de un año, son 25, ojalá los viva, porque ya tengo 57, 25 y 57 son 82, pero independientemente es un proyecto que nos va a ir involucrando. Y ya para terminar, otro proyecto que se tocó aquí hace tiempo y que (está incluido) también en esto, no me voy a ampliar mucho, pero hay que recordar que necesitamos una presa para Matamoros, para que haya más inversiones, alguna vez se comentó aquí, lo dejo en la mesa, ojalá a este (Ayuntamiento le corresponda) por lo menos sentar las bases para tener, en un futuro, una presa para Matamoros (o) tal vez una presa (para) Matamoros/Brownsville, pero bueno, ahí dejo mi comentario. Mi voto es a favor.-----

La **NOVENA REGIDORA, C. ALMA ROSA ALARCÓN CERNA**, al consultársele el sentido de su voto, manifiesta: Antes de emitir mi voto sólo les voy a recordar a mis compañeros (síndicos y regidores) que estamos (votando el acuerdo) para que se abra la licitación pública. Mi voto es, por supuesto, a favor.-----

El **DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS**, al consultársele el sentido de su voto, manifiesta: Ratifico mi firma como presidente de la comisión (de Junta de Aguas y Drenaje). Mi voto es a favor.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ**, habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, informa que el acuerdo mencionado **es aprobado por unanimidad** de las (23) veintitrés personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con

Acta de la Décima Sesión Extraordinaria, de 4 de agosto de 2023

Página 12 de 18



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 160

fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26, 27 fracción I y 29 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

Antes de concluir con el desahogo del Orden del día, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, pregunta si alguien desea hacer algún comentario.-----

En este acto, la **DÉCIMA SEXTA REGIDORA, LIC. CLAUDIA ASTRID JIMÉNEZ LEDEZMA**, expresa: Pues ojalá que otras empresas, como la Fundación (*ISCM Institute for Strategy and Complexity Management*) que mostró interés en un principio, se puedan registrar en la licitación y (así) obtener mayores beneficios para Matamoros, porque siendo sinceros, nosotros solamente como Municipio nunca vamos a tener toda esa cantidad de dinero que se necesita para la rehabilitación de todas las redes (de infraestructura hidráulica) de Matamoros.-----

Acto seguido, el **SEGUNDO SÍNDICO, DR. ALEJANDRO VILLAFÁÑEZ ZAMUDIO**, manifiesta: (Quiero) hacer un comentario breve y técnico, pero importante, (para que) la mayoría de los ciudadanos lo comprenda. Hablando con el regidor presidente de la Comisión (de Asentamientos Humanos y) Obras Públicas, el Lic. Jorge (Alberto) Aguirre (Llanas, quien) me preguntaba sobre la inversión. Resulta que cuando hicimos la primera propuesta, la inversión que la JAD (Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros) nos había hecho llegar, rondaba los 19 000 millones de pesos y ahorita, con los números que nos acercan, (son) 16 470 millones de pesos. De entrada, esto refleja el impacto que la solidez de la moneda mexicana, nuestro peso, ha tenido sobre la valoración de los proyectos cotizados en dólares, por tanto, (se reduce a) un monto cercano a los 2 000 millones de pesos, esa es una situación crucial que (debe) destacarse, porque hay un antecedente con un monto que es superior al (actual); no es lo mismo cotizar a 19.80 (pesos) el dólar a 16.72 (pesos). La otra situación: el retorno de inversión fundamental de esos 16 470 (millones de pesos) en un proyecto de inversión de (la Fundación *ISCM Institute for Strategy and Complexity Management*)), se sobreentiende que precisamente la concesión (es) de 25 años porque con los márgenes de rentabilidad que (se) van a obtener a lo largo de (ese período) en que (se va) a estar exportando el hidrógeno, una vez obtenido del proceso de electrolisis del agua, (le) va a permitir recuperar esos (16 470) millones de pesos –que me decía el (regidor) Lic. (Jorge Alberto Aguirre Llanas) que son (alrededor) de (1 000) millones de dólares–, más la rentabilidad (a) que (aspira), que es, según los datos que analizamos, una tasa de rentabilidad del 14 % libre de impuestos para los inversionistas, que vimos en los estudios que presentó la primera empresa, de origen belga. Es una idea

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 161

precisamente (de) lo que decía la (regidora) Lic. (Claudia Astrid) Jiménez (Ledezma), es un monto extraordinario que el Municipio de Matamoros no va a poder obtener en muchos años. (Y) no nada más esta empresa, la que venga, esa (sería) la base fundamental del retorno de su inversión. Es cuánto.-----

En ese sentido, la **DÉCIMA OCTAVA REGIDORA, ING. MAYRA MELISSA SÁMANO SALDÍVAR**, comenta: (Síndico) Dr. (Alejandro Villafañez Zamudio), en la sesión pasada que (tuvimos) respecto al tema y el dictamen que (emitimos), sí (se establecen) los (16 470) millones (de pesos).-----

Por último, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, se dirige al pueblo de Matamoros y expresa: Lo más importante aquí es (que se trata de) una cirugía de corazón. Si llegamos a lograr todo esto y que se cristalice, estaríamos hablando que Matamoros (recibiría) en los próximos años una inversión muy fuerte en infraestructura de agua, drenaje y saneamiento (y) eso va a poner en un relieve al Municipio de (un alto) porcentaje de eficiencia en los servicios. Ahorita ni (el personal de) la Junta de Aguas (y Drenaje de la Ciudad de Matamoros) con mucha experiencia sabe el grado de porcentaje de eficiencia en que estamos prestando el servicio, es una realidad; en Brownsville, (Texas, Estados Unidos de América) está al 99.9 (%) y tienen todo un sistema de *software* (para monitorear) todos los días donde hay una pequeña fuga, no una grande. Tenemos que entrar en esas mismas ideas para ser más competitivos, eficientes y poder ofrecer a las inversiones que vienen de afuera un recurso que es sumamente importante, que es el agua. Luego, tendríamos que ir a la parte de la energía, que son los dos elementos fundamentales para que alguien pueda valorar y establecerse en una ciudad. Lo otro, es algo que a lo mejor no lo han manifestado aquí o no se los han dicho, es que son recursos de una fundación, (que) están de alguna manera soportados a través de bonos del (Departamento del) Tesoro de (los) Estados Unidos, por parte de una vertiente de vivienda y lógicamente todos esos recursos van a llegar a la banca nacional, aquí en Matamoros. Si logramos sacar en los próximos días la licitación (para la) concesión, (por medio) del Congreso (del Estado de Tamaulipas, se instalarían) las compañías con las cuales se van a (recibir) los recursos, que serían de la fundación (*ISCM Institute for Strategy and Complexity Management*) también. (En) cuestión de las licitaciones, manifesté en la reunión que tuvimos con (su) presidente (Dr. Zsolt Nyiri) –que vino hace tres semanas–, que no iba a firmar nada si no se cumple una de las cláusulas (establecidas, relativa) a que (sean) empresas mexicanas y de Matamoros las que (participen), para que el recurso se quede aquí, es decir, no voy a permitir que vengan de fuera y se lleven el dinero, así de simple, que llegue la inversión, que

Acta de la Décima Sesión Extraordinaria, de 4 de agosto de 2023

Página 14 de 18



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 162

llegue la derrama económica y que se queden los recursos en Matamoros, en eso voy a ser muy cuidadoso. (Por otra parte), el dinero de esta fundación tiene una proyección a largo plazo, ahorita en la zona tanto asiática (como) europea se van a empezar a dismantelar las plantas nucleares y de ahí viene la idea de cómo sustituir la energía; Alemania va a entrar en ese proceso de quitar sus plantas nucleares, lógicamente Bélgica le dice: «Bueno, va; yo te vendo la energía a través de hidrógeno verde» y es ahí donde entramos nosotros en el juego, vienen a México, están muy interesados en (nuestro país), iniciaron en Oaxaca (desde hace) tres años, (con) un letargo (debido a) que los municipios (de ese) estado no tenían proyectos ejecutivos en materia de agua, drenaje y saneamiento y cuando se vincula una amistad, vienen a Matamoros y se sorprenden que nosotros sí tenemos tres mesas de proyectos ejecutivos ordenados, lo que nos falta es dinero (y) es algo envidiable, lo sopesé en la CEAT (Comisión Estatal del Agua) en Victoria, (donde) dijeron: «Wow, ustedes tienen todo en Matamoros, son muy organizados, tienen una visión». Se los digo de otra manera: un proyecto ejecutivo lo tienes en un documento, pero es dinero que puedes canjear, por eso en la administración pública, cuando un servidor va a (la Ciudad de) México, siempre llevo proyectos, (porque si no), te dicen: «Tráete los proyectos» (y) pierdes dinero del erario, porque es improductiva la visita a la Ciudad de México, porque no llevas proyectos ejecutivos; les pongo un ejemplo: el proyecto de (la avenida de) Las Américas (prosperó) porque teníamos el proyecto ejecutivo y el presidente (de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador) autorizó un fondo en el 2020 de 3 000 millones de pesos para los estados y en Tamaulipas (ningún municipio) tenía un proyecto de esa dimensión y nosotros inmediatamente lo metimos y fue autorizado en el Diario Oficial (de la Federación), en la parte anexa (relativa a los) fondos productivos para proyectos estratégicos. Así (se) da (esta) gran oportunidad, que tenemos todo y dicen: «Va con Matamoros». (En ese sentido) me fui con el gobernador (de Tamaulipas, Dr. Américo Villarreal Anaya), le cedí el abanderamiento y le dije: «Señor, usted encabece esto para Tamaulipas» y ya se etiquetaron en la (primera) fase Reynosa y por la premura y urgente necesidad, Victoria. (En lo que respecta a Matamoros), la fundación (*ISCM Institute for Strategy and Complexity Management* va) a instalar, en un terreno de la Junta de Aguas (y Drenaje de la Ciudad de Matamoros) que se les va a prestar, la planta que va a producir hidrógeno en toneladas, (por lo que) requieren el agua residual (del Municipio y) en esa cuestión de reciprocidad, dicen: «Te voy a invertir». Entre más (sean) eficientes los cárcamos (y) las redes de drenaje (pluvial, llegarán) más caudales a los cárcamos y, por ende, (se bombeará mayor) cantidad a las PTAR, que son las plantas de tratamiento de

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 163

aguas residuales, por eso el interés (de la referida fundación) de invertir, no crean que es gratis, (porque) ahorita tenemos agujeros por todo Matamoros, el afloramiento de aguas negras, más de la mitad (de los) cárcamos están parados, no funcionan, (sin embargo) estamos en una situación muy importante, (por ello la) estamos encausando precisamente para hacer bien las cosas y que la última fase sea la (autorización) del Congreso.-----

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, habiendo desahogado el Orden del día, siendo las (15:52) quince horas con cincuenta y dos minutos del día (4) cuatro del mes de agosto del año (2023) dos mil veintitrés, declara formalmente clausurada la DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.-----

Lo que se hace constar en la presente acta, para los efectos legales correspondientes, firmando las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

DAN FÉ.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

PRIMER SÍNDICO

MTRA. LAURA ENEDLIA CÁRDENAS

FARÍAS

SEGUNDO SÍNDICO

DR. ALEJANDRO VILLAFANEZ

ZAMUDIO

PRIMERA REGIDORA

PROFRA. Y LIC. ALBA BELÉN

AGUILAR REYNA

SEGUNDO REGIDOR

LIC. JORGE ALBERTO AGUIRRE

LLANAS

TERCERA REGIDORA

MTRA. ALMA ACOSTA MENDOZA

CUARTO REGIDOR

C. JOSÉ MANUEL RAYGOZA GARCÍA



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 164

QUINTA REGIDORA



C. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO

SEXTO REGIDOR

LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA

SÉPTIMA REGIDORA



C. MARÍA ROSA PÉREZ GARCÍA

OCTAVO REGIDOR



LIC. ANDRÉS ANDRADE MÁRQUEZ

NOVENA REGIDORA



C. ALMA ROSA ALARCÓN CERNA

DÉCIMO REGIDOR



C. ALEJANDRO CEREZO RUIZ

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR



LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA
CAMPOS

DÉCIMA TERCERA REGIDORA



LIC. JUANA GONZÁLEZ MORALES

DÉCIMA CUARTA REGIDORA



C. CRISTINA CABRERA FLORES

DÉCIMO QUINTO REGIDOR



C. GERARDO SERGIO CISNEROS
GARCÍA

DÉCIMA SEXTA REGIDORA



LIC. CLAUDIA ASTRID JIMÉNEZ
LEDEZMA

DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA



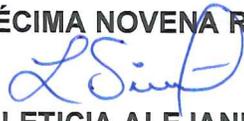
C. ANA LUISA MARTÍNEZ TREVIÑO

DÉCIMA OCTAVA REGIDORA



ING. MAYRA MELISSA SÁMANO
SALDÍVAR

DÉCIMA NOVENA REGIDORA



ING. LETICIA ALEJANDRA SIERRA
FRAGOSO

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 165

VIGÉSIMO REGIDOR


ING. ISMAEL GARCÍA RAMOS

VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR


ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ

